



MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López el Hermandarias - Telefax (0542) 252222



Cnel. Maciel. 26 de Julio de 2024.-

Señor

Dr. Abog. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

El Responsable de la UOC de la Municipalidad de Cnel. Maciel, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir reparo del llamado **"Adquisición De Almuerzo Escolar"**, ID N° 448643.

Todas las Observaciones fueron subsanadas en el PBC y en el SICP.

En cuanto a la Autorización del MEC, es importante mencionar que estaba prevista iniciar la provisión de almuerzo escolar a partir del mes de julio, razón por la cual en el mismo se indicó que se pretendía proveer el servicio por 119 días. Sin embargo, la convocatoria no se pudo iniciar en los primeros meses de este año, por razones varias, principalmente por la entrada en vigencia de la Ley N° 7264/2024 – FONAE, la cual generó que todos los proyectos de provisión de almuerzo escolar quedasen en pausa hasta su reglamentación y definición de varias consultas y dudas generadas al respecto, como así también la modalidad almuerzo escolar no estaba disponible en el portal DNCP durante los cambios generados por la entrada de dicha ley.

Finalmente, se inició este proceso de contratación, sin embargo, ya no se podrá proveer el servicio por 119 días previsto inicialmente, debido a que actualmente es posible proveer el servicio de almuerzo escolar a partir del mes de setiembre hasta noviembre de este año, por lo que se tuvo que reducir los días conforme al siguiente detalle:

MES	CANT. DE DIAS
SETIEMBRE	21
OCTUBRE	23
NOVIEMBRE	21
TOTAL	65 días

La provisión del Almuerzo Escolar está prevista realizar desde el mes de setiembre a noviembre, con un total de 65 días a 199 alumnos/as, con un total de 12.935 raciones.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Jesús María Benítez Lepretti
Encargado de UOC